

**PROCESO DE ASCENSO EN LA CARRERA ADMINISTRATIVA D.LEG. N° 276 - SEGUNDA ETAPA  
ACTIVIDAD N° 05.- PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE POSTULANTES APTOS**

Nº	NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE	CARGO ACTUAL	GRUPO OCUPACIONAL ORIGEN	NIVEL	CARGO AL QUE POSTULA	GRUPO OCUPACIONAL DESTINO	NIVEL	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
1	MAMANI TAPIA LUIS	TRABAJADOR DE SERVICIO	AUXILIAR	AE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO OSTENTA EL MÁXIMO NIVEL DE SU RESPECTIVO GRUPO (*)
2	QUISPE VILLANUEVA JAIME SANTIAGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	TÉCNICO	TE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	MANTIENE EL MISMO GRUPO Y NIVEL (*) NO TIENE TÍTULO RELACIONADO CON EL CARGO
3	MAMANI QUENTA ANDRES	TRABAJADOR DE SERVICIO III	AUXILIAR	AA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO TIENE TÍTULO RELACIONADO CON EL CARGO POSTULA A DOS CARGOS (UGEL TACNA / DRE TACNA)
4	CORTIJO ESPINOZA MARIA DEL PILAR	SECRETARIA II	TÉCNICO	TA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO PROCEDE EL ASCENSO - DESCIENDE NIVEL (*) NO TIENE TÍTULO RELACIONADO CON EL CARGO
5	UCHASARA COARITA LORENZO JUSTINIANO	OFICINISTA II	AUXILIAR	AE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO OSTENTA EL MÁXIMO NIVEL DE SU RESPECTIVO GRUPO (*) NO TIENE TÍTULO RELACIONADO CON EL CARGO
6	MEZA CABRERA MARIA ELENA	OFICINISTA I	AUXILIAR	AE	SECRETARIA II	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO OSTENTA EL MÁXIMO NIVEL DE SU RESPECTIVO GRUPO (*)
7	GIL MENDIETA RAMON	TRABAJADOR DE SERVICIO II	AUXILIAR	TA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	TE	NO APTO	NO PROCEDE EL ASCENSO - DESCIENDE NIVEL (*) NO TIENE TÍTULO RELACIONADO CON EL CARGO

(\*) Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Artículo 42°.- La progresión en la Carrera administrativa se expresa a través de:

- a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional.
- b) El cambio de grupo ocupacional del servidor.

La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

El proceso de ascenso precede al cambio de grupo ocupacional.

**Resolución N° 1006-2016-SERVIR/TSC-SEGUNDA SALA: NO PROCEDE EL ASCENSO AL MISMO GRUPO OCUPACIONAL Y NIVEL, A OTRO GRUPO OCUPACIONAL SIN HABER ALCANZADO EL MAXIMO NIVEL O CUANDO SE DESCIENDA EL NIVEL DEL SERVIDOR.**

**REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (ALCANCE SÓLO EN LA DRE TACNA):**

6	Presentación de reclamos por escrito (de 8.00 a.m. a 3.00 p.m.)	22/11/2017	22/11/2017
7	Absolución de reclamos (4.00 p.m.)	22/11/2017	22/11/2017
8	Publicación del Cuadro de Méritos Final	23/11/2017	23/11/2017
<b>EVALUACIÓN</b>			
9	Prueba de conocimientos y aptitudes (2.00 p.m.)	24/11/2017	24/11/2017
10	Entrevista y Publicación del cuadro de méritos finales	27/11/2017	27/11/2017
<b>ADJUDICACIÓN DE PLAZAS</b>			
11	Adjudicación de plazas a cargo del Comité de Evaluación (08.00 a.m.)	28/11/2017	28/11/2017





LA COMISIÓN EVALUADORA - DRSET